

Resolución de Consejo Directivo **112 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.742/2025 - Aprobar acta y designar – Ing. Sofía de los A.
Guitián - JTP DE Suplente – MATEMÁTICA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “MATEMÁTICA” (2° Año – 1er. C.) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 81/85, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, y prueba de oposición de cuatro (4) postulantes, produjo su dictamen unánime, explícito fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Sofía de los Ángeles Guitián, 2) Prof. Eduardo Emanuel Osedo, 3) Ing. Teodoro Cesta Arrieta.

Que a fs. 85 y 86 obran las diligencias de notificación en tiempo y forma a los postulantes evaluados sin que impugnaciones de ninguna índole en contra del referido dictamen.

Que a fs. 87, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 81/85 y designar a la Ing. Sofía de los Ángeles Guitián - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “MATEMÁTICA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Elsa Valeria Vilte (Res. CD 383/2025 - NAT- UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

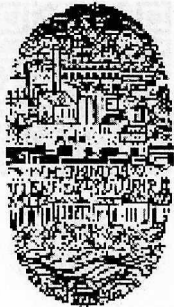
Que el llamado ha sido efectuado en el marco reglamentario de Res. CDNAT-2023-118 y CDNAT-2023-300.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora (fs.81/85) y désignese a la Ing. **SOFIA DE LOS ANGELES GUITIAN** – DNI N° 28.824.877 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “MATEMÁTICA” (2° Año – 1er. C.) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, sede central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro de Prof. Elsa V. Vilte o hasta nueva Resolución, en contexto de las Reglamentaciones vigentes en materia de personal y laboral de esta Universidad, y las fijadas por Res. CDNAT-205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Consejo Directivo **112 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.742/2025 - Aprobar acta y designar – Ing. Sofía de los A.
Guitián - JTP DE Suplente – MATEMÁTICA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/04/2026

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado al docente designado que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Elsa Valeria Vilte (Res. CD 383/2025– NAT- UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

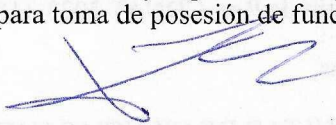
ARTÍCULO 4°.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes:


- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a la Ing. Guitián que deberá presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial o su actualización según procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral vigente, en un plazo de 30 días hábiles administrativos, caso contrario deberá solicitar una prórroga formal con los debidos fundamentos.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a la Ing. Guitián, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la docente nombrada.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales